

160-19.87

CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA

INFORME INSTITUCIONAL POR PROCESOS VIGENCIA 2022

PRESENTADO A:

LIGIA STELLA CHAVES ORTIZ Contralora Departamental del Valle del Cauca

REALIZADO POR:

OFICINA DE CONTROL INTERNO

SANTIAGO DE CALI, FEBRERO DE 2022



OFICINA DE CONTROL INTERNO INFORME DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL POR PROCESOS VIGENCIA 2022

Dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 909 de 2004 y la Circular 004 de septiembre 27 de 2005 emitida por el Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno, se realizó la Evaluación Institucional a la gestión de los procesos correspondiente a la vigencia 2022, donde se pudo evidenciar el cumplimiento de las metas programadas en el Plan Estratégico, valorándose a través de porcentajes, la ejecución de las actividades planteadas en los respectivos Planes de Acción de los once (11) procesos que conforman la Entidad.

Con base en la formulación de los planes de acción por procesos en la entidad para la vigencia 2022, orientados por estrategias donde las actividades concretan el despliegue de la estrategia, se pudo evidenciar el cumplimiento de los mismos, con las metas, como se aprecia en el cuadro.

CUADRO N°1

Dragon	Cumplimiento
Proceso	Vigencia
Planeación y Direccionamiento Gerencial	100%
Gestión Jurídica	100%
Comunicación Publica	92.8%
Participación Ciudadana	97.3%
Control Fiscal	100%
Responsabilidad fiscal y Jurisdicción Coactiva	92.5%
Gestión Humana	100%
Recursos físicos y Financieros	100%
Recursos Informáticos	98.5%
Gestión Documental	99.8%
Evaluación y Mejora	100%

Fuente: Oficina Planeación y Seguimiento Oficina de Control Interno.

El insumo para la elaboración de este informe, corresponde al informe consolidado de cumplimiento de los planes de acción, Autoevaluación de la Gestión, Plan Estratégico y Mapa de Riesgos, elaborado por la Oficina de Planeación y el informe de Gestión de la entidad con corte a diciembre 31 de 2022, además, de las evaluaciones en las auditorías internas realizadas por la Oficina de Control Interno en cumplimiento al decreto 648 de 2017, en el Rol de Evaluaciones internas.

Para realizar la Evaluación Institucional a la gestión de los procesos, la Oficina de Control Interno, tuvo en cuenta los siguientes insumos:

- a) La planeación estratégica de la Entidad enmarcada en el Plan Estratégico 2022-2025, teniendo en cuenta la visión, misión y objetivos estratégicos.
- b) Los objetivos Estratégicos en que intervienen los procesos, sus compromisos y



- actividades que concretan el despliegue de las estrategias a ejecutar, descritas en los Planes de Acción.
- c) Los planes de acción ejecutados por cada uno de los once (11) procesos de la Entidad.

En cuanto al informe de seguimiento a los riesgos de los 11 procesos que realiza la Oficina de Control Interno, se pudieron determinar las observaciones pertinentes descritas en el mismo, existiendo riesgos que se materializan.

En el siguiente cuadro podemos observar la variación del riesgo en cada proceso de la vigencia 2021 a la vigencia 2022.

RIESGOS

A través el Comité Coordinador de Control Interno, se actualizó la Política de Administración de los Riesgos de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, con el propósito de fortalecer el manejo adecuado de los mismos, conforme lo dispuesto en la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas versión 5° del Departamento Administrativo de la Función Pública. La citada Política incorporó un nuevo Mapa de Riesgos, generando cambios en relación con la metodología para la determinación de la variación de los riesgos institucionales, por tanto, el corte 31 de diciembre de 2022 se toma como línea base para la autoevaluación del Riesgo institucional el comparativo entre la determinación del Riesgo Inherente (inicial) vs el Riesgo Residual (final.

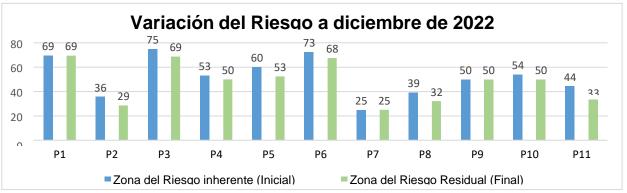
El nivel de riesgo Global en la entidad presentó una variación favorable del nivel del riesgo del -9% con respecto a la vigencia 2021. A continuación, se detalla en cuadro Nº 2 cómo fue el comportamiento del nivel de riesgo por proceso:

CUADRO N°2

Variación del Riesgo a Diciembre 31 de 2022					
Proceso	Zona de ri		Cantidad de controles	Zona de rie residual (Fi	
P1 Planeación y Direccionamiento Gerencial	Alto	69	22	Alto	69
P2 Gestión Jurídica	Moderado	36	14	Moderado	29
P3 Comunicación Publica	Alto	75	7	Alto	69
P4 Participación Ciudadana	Alto	53	26	Moderado	50
P5 Control Fiscal	Alto	60	34	Alto	53
P6 Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva	Alto	73	22	Alto	68
P7 gestión Humana	Bajo	25	46	Bajo	25
P8 Recursos Físicos y Financieros	Moderado	39	11	Moderado	32
P9 Recursos Informáticos	Moderado	50	10	Moderado	50
P10 Gestión Documental	Alto	54	17	Moderado	50
P11 Evaluación y Mejora	Moderado	44	19	Moderado	33
=	.,		l	1	

Fuente: Autoevaluación de Gestión Oficina de Planeación





Fuente: Autoevaluación de Gestión Oficina de Planeación

De acuerdo con lo anterior, el riesgo institucional inherente (inicial) se ubicaba en zona de Alto Riesgo (53) y una vez aplicados los 228 controles establecidos por cada uno de los procesos, el riesgo residual a 31 de diciembre de 2022 de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca se ubica en zona Moderada (48), lo que refleja controles adecuados frente a los 90 riesgos que conforman el Mapa de Riesgos de la entidad.

Materialización

Durante la vigencia 2022 se materializaron los siguientes riesgos:

CUADRO N°3

Proceso	No	3				ncia
Froceso	NO			No		
P04 Participación Ciudadana	1	Posibilidad de hallazgos en informe final de auditoría				
P05 Control Fiscal	3	por inconsistencias en formatos de la rendición de la cuenta anual ante la AGR.		i		
P06 Responsabilidad Fiscal	4					
P07 Gestión Humana	5					
P05 Control Fiscal	6	Posibilidad de requerimientos de corrección y/o aclaración en las rendiciones parciales trimestrales	0			
	7	debido a incumplimiento de los requisitos establecidos por la AGR.	S)I		
P04 Participación Ciudadana	8	Posibilidad de no emitir oportuna respuesta de fondo a las denuncias ciudadanas por incumplimiento del término legal de 6 meses.	9	Si		
	9	Posibilidad de no responder oportunamente las peticiones y/o requerimientos ciudadanos por incumplimiento del término legal para su trámite.	9			

Fuente: Autoevaluación de Gestión Oficina de Planeación y Oficina de Control Interno



1. ASPECTOS RELEVANTES EVIDENCIADOS EN LOS ONCE (11) PROCESOS QUE CONFORMAN LA ENTIDAD.

• P1 Proceso Planeación y Direccionamiento Gerencial

El informe de autoevaluación de la gestión, evidenció un buen nivel de desempeño institucional, donde todos los procesos expusieron una medición alta en el logro de las metas propuestas.

Con la autoevaluación de la gestión, también se realizó la medición del Plan Estratégico 2022-2025 "Más control fiscal desde el territorio y menos desde el escritorio", presentando para la vigencia 2022 el avance correspondiente, como lo muestra el siguiente cuadro.

Avance periodo 2022

CUADRO N°4 Plan estratégico 2022 - 2025 "Más control fiscal desde el territorio y menos desde el escritorio" Avance a diciembre de 2022 Vigencia Peso Avance Avance ponderado 2022 25% 97.68% 24.42%

Fuente: informe de autoevaluación de la gestión Oficina Planeación.

Durante la vigencia 2022, se logró cumplir con la totalidad de las metas propuestas en dicha vigencia para cada uno de los objetivos estratégicos, lo que demuestra el compromiso institucional con el fortalecimiento del control fiscal en la región.

A continuación, se detalla el avance del Plan Estratégico Institucional (PEI) durante la vigencia 2022, a través de sus objetivos institucionales:

CUADRO N°5

Objetivos Estratégicos	Proceso	Avance PEI ejecutado 1 trimestre 2022	Avance PEI ejecutado 2 trimestre 2022	Avance PEI ejecutado 3 trimestre 2022	Avance PEI ejecutado 4 trimestre 2022	Avance ejecutado acumulado PEI vigencia 2022
Fortalecer la efectividad del ejercicio del 1 control fiscal, para generar valor público ysatisfacción a los grupos de valor.	P5	0.25%	4.30%	8.13%	12.32%	25.00%
Adelantar los Procesos de Responsabilidad Fiscal, Jurisdicción Coactiva y Procesos Administrativos Sancionatorios Fiscales, garantizando el derecho a la defensa, el debido proceso y el trámite procesal de forma oportuna.	P1 - P6	0.25%	7.00%	7.56%	8.12%	22.93%
Fortalecer el talento humano, los procesos institucionales, el sistema integrado de gestión y la capacidad tecnológica de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca a través de la aplicación integral delMIPG para elevar la competitividad, la confianza y el nivel de satisfacción de las partes interesadas.	P1-P2-P3- P7-P8-P9- P10-P11	0.25%	9.02%	7.57%	7.98%	24.82%



4	Incentivar el control fiscal participativo desde el territorio para el empoderamiento en la vigilancia y control de los recursos públicos.	P4	0.25%	10.47%	6.21%	7.44%	24.38%
5	Desarrollar estrategias para el fortalecimientodel control fiscal a la inversión para el patrimonio ambiental.	P5	0.25%	3.50%	10.73%	10.52%	25.00%
	Resultado		0.25%	6.86%	8.04%	9.28%	24.42%

Fuente: informe de autoevaluación de la gestión Oficina Planeación.

El avance de la vigencia 2022 en el Plan Estratégico Institucional – PEI es del 24.42% de una programación del 25% anual, resultado altamente significativo como primer año del cuatrienio del Plan.

Producto de lo anterior, es relevante el resultado consolidado del Plan Estratégico 2022 – 2025, a continuación, se detalla el avance del Plan Operativo Anual (POA) durante la vigencia 2022, a través de sus objetivos institucionales, lo que refleja el esfuerzo de la Entidad en el fortalecimiento del Control Fiscal.

CUADRO Nº 6

	Objetivos Estratégicos	Proceso	Avance POA ejecutado 1 trimestre 2022	Avance POA ejecutado 2 trimestre 2022	Avance POA ejecutado 3 trimestre 2022	Avance POA ejecutado 4 trimestre 2022	Avance ejecutado acumulado POA vigencia 2022
1	Fortalecer la efectividad del ejercicio del control fiscal, para generar valor público y satisfacción a los grupos de valor.	P5	1.00%	17.20%	32.53%	49.27%	100.00%
2	Adelantar los Procesos de Responsabilidad Fiscal, Jurisdicción Coactiva y Procesos Administrativos Sancionatorios Fiscales, garantizando el derecho a la defensa, el debido proceso y el trámite procesal de forma oportuna.	P1 - P6	1.00%	27.98%	30.25%	32.47%	91.70%
3	Fortalecer el talento humano, los procesos institucionales, el sistema integrado de gestión y la capacidad tecnológica de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca a través de la aplicación integral del MIPG para elevar la competitividad, la confianza y el nivel de satisfacción de las partes interesadas.	P1-P2- P3- P7-P8- P9- P10- P11	1.00%	36.06%	30.26%	31.90%	99.22%
4	Incentivar el control fiscal participativo desde el territorio para el empoderamiento en la vigilancia y control de los recursos públicos.	P4	1.00%	41.89%	24.84%	29.77%	97.50%
5	Desarrollar estrategias para el fortalecimiento del control fiscal a la inversión para el patrimonio ambiental.		1.00%	14.01%	42.91%	42.08%	100.00%
	Resultado		1.00%	27.43%	32.16%	37.10%	97.68%

Fuente: informe de autoevaluación de la gestión Oficina Planeación.

- Los procesos que conforman la Entidad, definieron indicadores que midieron la gestión de cada uno en el cumplimiento de los objetivos estratégicos, alcanzando en su mayoría la meta esperada para la vigencia. Estos indicadores son eje fundamental junto a los planes de acción para realizar la medición del avance general del Plan Estratégico.
- Las modificaciones y cambios aprobados al SIG durante la vigencia 2022 se



difundieron en un 100%, en términos de oportunidad, de acuerdo a las Actas de Comité Institucional de Gestión y Desempeño previniendo el uso de documentos obsoletos.

- ➤ En lo relacionado con la transformación digital, asociada al lineamiento de Fortalecimiento de la Capacidad Institucional, se destaca la implementación de nuevas tecnologías de información para el Direccionamiento Estratégico, mediante la adopción del sistema SIA POAS MANAGER para el registro, seguimiento y control del Plan Estratégico y sus Planes de Acción anualizados, garantizando de esta manera calidad y oportunidad en cuanto a la administración de la información estratégica.
- ➤ Los responsables de Proceso actualizaron el Mapa los Riesgos de Corrupción, incluyendo lineamientos de mejora en cuanto a la redacción e identificación de dichos riesgos, para su efectiva comprensión y aplicación de controles, con base en la Guía para Administración de los riesgos vigente, emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

La valuación interna llevada a cabo por la Oficina de Control Interno arrojo los siguientes resultados:

CONCLUSIONES

El proceso P1 (PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTOESTRATEGICO) cumplió con todos las actividades del procedimiento M1P1-04 para la administración del riesgo, brindando apoyo a las procesos en la administración de riesgos como son: Actualización de la política de riesgos, consolidación a del mapa de riesgo y el análisis de la materialización de los mismos.

Así mismo, se observa el seguimiento realizado por parte del Jefe de la Oficina de Planeación, sin embargo, es menester recordar que en el tema de riesgos se le debe realizar la valoración y las calificaciones respectivas a los controles, es decir, se debe atacar las causas de cada riesgo como tal, para evidenciar de igual manera que el riesgo cambie en sus evaluaciones.

RECOMENDACIÓNES

La Oficina de Planeación como segunda línea de defensa debe continuar con el acompañamiento a los Procesos para la conformación de Planes de Acción y formulación de riesgos e indicadores, en consecuencia debe, enfatizar que el responsable directo de la Matriz de Riesgos Institucional es cada uno de los líderes de proceso, para lo cual se hace necesario implementar acciones objetivas que conlleven a la disminución y a prevenir la materialización de los riesgos.



Continuar con el seguimiento a las actas del Comité Institucional de Gestión y Desempeño en compañía de los procesos involucrados en los cambios, pues es importante que se cumpla con lo aprobado en estas, de manera oportuna.

El proceso debe considerar la pertinencia de digitalizar los Procesos Sancionatorios, para un control más inmediato y efectivo.

P2 Proceso Gestión Jurídica

1. Representación Judicial

La Representación Judicial es efectiva, únicamente se presentaron dos sentencias de tutela en contra de la entidad por vulneración al Derecho de Petición presentados en otras áreas de la CDVC.

2. Contratación

Se verifica en la Página WEB de la entidad y en el informe de gestión del área, la relación de contratos por tipología suscritos por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca durante la vigencia 2022. Los cuales se ilustran en el siguiente cuadro.

CUADRO Nº 7

CONDITO IT				
Contratos vigencia 2021				
Contratación Directa				
Prestación de Servicios	1.432.981.750			
Interadministrativos	24.100.000			
Arrendamientos	465.000.000			
Mínima Cuantía	199.734.786			
Selección abreviada	362.217.126			
Compras tienda virtual	225.901.181			
Total	2.709.934.843			

Fuente: Informe de Gestión de Oficina Jurídica.

Se realizó por la tienda virtual la adquisición del suministro de gasolina, licencias y artículos e implementos de oficina.

Respecto a lo evaluado por la Oficina de Control Interno se pudo establecer que:

- Se puede determinar que verificada la contratación reportada en la Plataforma SIA OBSERVA, donde se encuentra registrada la contratación que suscribe la Entidad mes a mes, se cumple con los indicadores que ha formulado la AGR, arrojando un porcentaje de cumplimiento en la etapa precontractual del 100%.
- Se corroboró que la Oficina de Jurídica como medida de Autocontrol efectuó cinco (5) círculos de mejoramiento en las fechas a saber en los cuales los temas a tratar SECOP II, SIA Observa, Indicadores, Transferencias Documentales, Inventario,



Conocimiento de la Plataforma SECOP II, Revisión de los Documentos y las firmas de los documentos contractuales para su ingreso a las carpetas en físico, igualmente reitera la obligación del Artículo 11 de Ley 1150 de 2007 sobre realizar la liquidación de los contratos, igualmente reitera la necesidad de ejercer el autocontrol en las actividades que se llevan a cabo en los Procedimientos Internos del Proceso.

- El autocontrol debe ser una herramienta constante en el día a día, ya que con ello podemos prevenir cualquier materialización del riesgo.
- Se evidenció el cumplimiento de la Defensa Judicial donde se detalla el impulso procesal por parte del responsable del proceso en pro de la defensa jurídica de la entidad, evitando así materialización de los riesgos en los procesos de controversia judiciales. Dando cumplimiento al procedimiento de Representación Judicial y/o Administrativa.
- Se realizaron observaciones relacionadas con las actividades de los supervisores, ya que no están subiendo a tiempo la información en el SECOP II.

P3 Proceso Comunicación Pública

La Entidad cuenta con un instrumento para la actualización de la página WEB, denominado "Guía de suministro y actualización de la Información en el sistema de comunicación de la Entidad". Esta guía está conformada por 123 ítems, que incluyen todos los requerimientos relacionados con la transparencia de la gestión pública y el acceso a la información pública, dictados por la Ley 1712 de 2014, La Ley 1474 de 2011 y la política de Gobierno Digital.

El proceso de Comunicación Publica realizo el seguimiento al cumplimiento de esta Guía de actualización y publicó todos los documentos enviados por los procesos para tal fin. Estos 123 ítems requirieron que se suban a la página WEB, 597 documentos en año 2022

El seguimiento permanente y cuidadoso permitió que la Entidad obtuviera una calificación de 100 sobre 100 en el instrumento ITA que utiliza la Procuraduría para verificar el cumplimiento de la normatividad referida a la transparencia y el acceso a la información pública en las entidades oficiales.

Cabe destacar que el sitio WEB de la Entidad reportaron 378.197 visitas al año, lo cual implicó un incremento de usuarios de 101.626 visitas, con respecto al año 2021, en el cual se registraron 276.571 visitas. Los temas más consultados en la web durante el 2022 fueron: Mecanismos de Participación Ciudadana, Intranet, SIA observa, ¿Qué es Control fiscal?, Listado general de los funcionarios de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca.

En la vigencia 2022 se logró un aumento muy significativo en el número de seguidores pasando de las redes sociales como se puede visualizar en la siguiente tabla:





SEGUIDORES DE LAS REDES SOCIALES DE LA CONTRALORÍA						
DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA						
RED SOCIAL SEGUIDORES 2021 SEGUIDORES 2022 % de INCREMENTO						
Facebook	4.409	5424	23%			
Instagram	1412	6377	351%			
Twitter	1885	2467	31%			

A través de las redes sociales se realizaron campañas frente a temas relevantes como 98 años de la entidad, promoción del bienestar del talento humano de la CDVC, Promoción de la denuncia ciudadana, Control desde el territorio y Control fiscal con resultados.

El nuevo sitio web cuenta con una mejora en la navegación, que permitiera a los ciudadanos tener una experiencia óptima en su interacción con este espacio virtual.

Este rediseño se enfocó en presentar de manera didáctica y dinámica los procesos de la entidad, así como el fortalecimiento de la imagen institucional y la facilidad en la búsqueda de la información. Además, se implementó mejoras en todo lo relacionado con accesibilidad y usabilidad, lo que garantiza que cualquier ciudadano, independiente de su condición, pueda encontrar fácilmente la información.

La auditoría interna evaluó este proceso y se establecieron 3 observaciones relacionadas con la actualización de la intranet, Actualización de la página Web y desactualización del Anexo 3 M1P3-01 Esquema de flujo de la información en la CDVC, dichas observaciones llevadas a plan de mejoramiento en el seguimiento realizado en el mes de noviembre, se verificó el cumplimiento de las acciones correctivas.

También se realizaron recomendaciones al proceso para la mejora continua, ellas son:

En cuanto a la encuesta externa se recomienda que el mecanismo sobre el manejo del botón de transparencia sea más funcional y se socialice, para que los usuarios de la página y comunidad interesada tengan una mejor accesibilidad a la misma.

Se recomienda al responsable de la oficina TIC, hacer periódicamente el recordatorio a los responsables de proceso de la actualización de la información en la página Web, de tal manera que se pueda brindar información en tiempo real a las partes interesadas tanto interna como externa. Al tenor de la Ley 1712 del 6 de marzo del 2014.artículo 5° ámbito de aplicación.

Aplicar por parte del proceso lo atinente, a las directrices del 7 de mayo del 2020 con CACCI 1247, sobre las recomendaciones de Gestión documental sobre el manejo documental a través de correo institucional. Colocando la codificación que corresponde en las TRD, del proceso. Esto en razón de una debida trazabilidad de la documentación.



• P4 Proceso Participación Ciudadana

En cuanto a las Denuncias, se destaca la atención de 121 denuncias ciudadanas durante lo corrido de la vigencia 2022, 74 aperturadas durante la vigencia 2022 y 47 trasladadas del segundo semestre de la vigencia 2021, por cuanto a través de ellas, se permite a la ciudadanía el ejercicio del control social, al dar a conocer presuntas irregularidades por el uso indebido de los recursos públicos, la mala prestación de los servicios públicos en donde se administren recursos públicos y sociales, la inequitativa inversión pública o el daño al medio ambiente. De las citadas denuncias recibidas, 76 de ellas, es decir un 63%, cuentan con respuesta de fondo debidamente, notificadas y publicadas y las restantes 45 quedaron surtiendo su proceso de trámite ordinario, conforme al procedimiento interno y dentro de los términos legales previstos para trámite final.

CUADRO Nº 8

Gestionadas 2022	Tramitadas de Fondo	En tramite
121	76	45
121	63%	37%

Fuente: Informe de Gestión del P-4- DOPC

Al realizar un comparativo del número total de denuncias recibidas entre el 2021 y 2022, se observa lo siguiente:

Total Denuncias 2021	Total Denuncias 2022
111	74

De las cifras anteriores, es importante resaltar, la disminución significativa de las denuncias recibidas en la Dirección Operativa de Participación Ciudadana durante la vigencia 2022, con respecto de la vigencia anterior, reflejando un comportamiento de una comunidad articulada en ejercicio del Control Social, el cual se realiza de manera selectiva y direccionada; demostrando que las jornadas de sensibilización en los territorios relacionadas con los tipos de control, surten sus efectos dado que comunican en debida forma sus peticiones de acuerdo con el tipo de denuncia y competencia de los diferentes órganos de control.

HALLAZGOS POR DENUNCIAS CIUDADANAS

Con base en la versión anterior del procedimiento de atención y trámite de peticiones y denuncias ciudadanas, que contemplaba la determinación de hallazgos en Proceso de Participación Ciudadana, se generaron los siguientes hallazgos que se detallan a continuación resultado de la atención y trámite de las denuncias ciudadanas:

DIRECCION OPERATIVA DE PARTICIPACION CIUDADANA Consolidado Hallazgos a 31 de diciembre de 2022

TIPOAdministrativos

CANTIDAD
Monto hallazgos fiscales
37
\$3.612.401.399

Disciplinarios 22 Penales 3

Carrera 6 entre Calles 9 y 10. Edificio de la Gobernación del Valle del Cauca - Piso 6

© Conmutador: (+57 2) 882 2488 / 888 1891 / 883 1099 - Línea de atención al ciudadano: 880 0304

www.contraloriavalledelcauca.gov.co / Correo: contactenos@contraloriavalledelcauca.gov.co







Fiscales 12
TOTAL HALLAZGOS 74

\$ 3.612.401.399

Fuente: Informe de gestión 2022

REQUERIMIENTOS CIUDADANOS DE CARÁCTER GENERAL

Así como se atienden expedientes específicos correspondientes a denuncias ciudadanas, la Dirección Operativa de Participación Ciudadana da respuesta en términos de ley, a otros tipos de requerimientos ordinarios o de carácter general, como son peticiones, quejas, reclamos, y solicitudes de información general. Durante lo corrido de la vigencia 2022 se atendió un total de **526** requerimientos ciudadanos diferentes a denuncias, así:

Gestión de Requerimientos Ciudadanas de carácter general

(diferente a denuncias) Tipo de requerimiento diferente a	Cantidad
Denuncia Ciudadana	
Traslados a otras entidades por competencia	45
Respuesta directa a Derechos de Petición	476
Respuestas directas a Solicitudes de Información	5
Total	526

AUDIENCIAS CIUDADANAS

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca definió las audiencias ciudadanas como el principal instrumento de diálogo directo con los vallecaucanos, por ello en el año 2022 realizó 2 rendiciones de cuentas, 5 diálogos ciudadanos en el territorio, y un conversatorio.

AUDITORIAS ARTICULADAS

Entendidas como el ejercicio del control fiscal con la participación de la comunidad (grupos de valor y/o partes interesadas), que son previamente convocadas y sensibilizadas para realizar el control social con enfoque fiscal a los sujetos de control o puntos de control de su interés por medio de enlace articulado con el proceso auditor, que lidera la Dirección Operativa de Control Fiscal.

Es así, como en cumplimiento del Plan de Vigilancia y Control Fiscal de la vigencia 2022, en el ciclo dos se convocó a la comunidad del municipio de Guadalajara de Buga, a participar activamente en el ejercicio auditor que evaluó la gestión de este municipio en la vigencia 2021.

Los resultados esta auditoría articulada fueron: Resultados auditoría articulada de Guadalajara de Buga – Ciclo 2

Administrativos Disciplinarios Penales Fiscales 7 0 4





Así mismo, en el ciclo cuatro se convocó a la comunidad del municipio de Jamundí, a participar activamente en el ejercicio auditor que evaluó la gestión de este municipio en la vigencia 2021. Los resultados esta auditoría articulada fueron:

Resultados auditoría articulada de Jamundí - Ciclo 4

Administrativos	Disciplinarios	Penales	Fiscales
21	10	0	5

En lo que respecta a la Evaluación de la Oficina de Control Interno al proceso P4 Participación Ciudadana, se estableció que:

Se evidenció que, en el primer semestre del 2022, el proceso de Participación Ciudadana con los funcionarios adscritos realizó seis (6) círculos de mejoramiento con temas inherentes al Proceso: de fechas: 7, 11 y 31 de enero, 9, 24 de febrero y 18 de abril del 2022. Como temas principales; Aplicación del procedimiento, Propuestas de los funcionarios en razón de modificar el procedimiento, Tener en cuenta el primer radicado CACCI, con que ingresa los requerimientos para evitar su duplicidad y evitar desorden administrativo, delimitación de la responsabilidad y articulación rendición del formato F15, cargado a la plataforma SIA MISIONAL, Planear metas y objetivos a corto plazo para fortalecer la dependencia y vencimiento de términos y aperturas de denuncias ciudadanas.

El proceso de Participación Ciudadana deberá tener en cuenta una reorganización interna en cuanto a la trazabilidad de todos los documentos que generan, los tiempos de respuesta a los interrogantes de la auditoría interna, ya que no se están atendiendo a tiempo por este tipo de inconveniente.

Siendo un proceso misional debe ejecutar de manera diligente su actividad misional porque son el enlace con la comunidad y coadyuvan al posicionamiento institucional de la entidad, aumentan la credibilidad con los ciudadanos y las partes interesadas o grupos de valor.

Se reitera la recomendación dejada en el anterior informe en relación a la actualización del SIG en lo relacionado al proceso con los ajustes y cambios que se presenten, es decir, deben ir de la mano la actualización de los cambios aprobados por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño y los documentos que se encuentran en el Sistema Integrado de Gestión, con la respectiva socialización entre los funcionarios del proceso.

Es pertinente que la Dirección Operativa de Participación Ciudadana efectué seguimiento a los indicadores establecidos en relación a dar cumplimiento a la programación de las capacitaciones y objetivos específicos descritos en el Plan Estratégico 2022-2025.



Se debe llevar a cabo un adecuado análisis de los requerimientos que llegan, de tal manera que se puedan acumular y dar una sola respuesta a peticiones que narran los mismos hechos, como por ejemplo las siguientes denuncias DC-14-2021 y DC-110-2021 del Hospital de Candelaria, donde se está denunciando la misma situación.

Así mismo, se establecieron 12 observaciones donde se pudo verificar que las acciones correctivas planteadas para mejorar la respuesta en oportunidad a las denuncias y requerimientos, no fueron efectivas ya que se materializó nuevamente el riesgo.

P5 <u>Proceso Control Fiscal</u>

Al 31 de diciembre de 2022, la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, contaba con 141 Sujetos de Control distribuidos así: Administración Central Departamental (1), 37 municipios, 42 hospitales y 61 Institutos descentralizados y 84 Puntos de Control correspondientes a los concejos y personerías de los 37 municipios, 1 Curaduría, entre otros.

La programación del Plan de Vigilancia y Control Fiscal, respetó los criterios técnicos plasmados en los lineamientos del instructivo de la GAT y se atempera a los componentes de la Matriz Riesgos de Sujetos de Control, ajustados a partir del mes de junio de 2022 en el 2º ciclo del proceso, para cumplir con el lineamiento estratégico que orienta su formulación para la evaluación en todos los procesos auditores, de los Objetivos de Desarrollo Sostenible aplicables y evaluables, conforme con las políticas del gobierno nacional que prioriza su implementación de acuerdo a los lineamientos de Naciones Unidas y que planea inversiones 2018- 2022 para los ODS.

Inicialmente se programaron 365 auditorías para 141 sujetos y 84 puntos de control para un presupuesto asignado de recursos propios de \$5.507.356.175.914,00 y \$50.686.591.543,00 respectivamente y al culminar la vigencia se practicaron 397 procesos auditores, como se detallan a continuación:

RESUMEN PLAN DE VIGILANCIA Y CONTRO	L FISCAL	. MICRO	Y MACRO	2022
TIPO DE ACTUACIÓN	AUDIT	ORÍAS	VIGENCIA	VIGENCIAS
	PROGRAMADAS			AUDITADAS
	INICIAL	FINAL		
FINANCIERA Y DE GESTIÓN	8	8	2021	8
CUMPLIMIETO-GESTIÓN AMBIENTAL	7	3	2021	
PLMIENTO- CONTRATACIÓN	24	23	2021	
DESEMPEÑO	1	1	2021	
ACCION CONJUNTA CGR- CDVC- CONVENIO JAMUNDI		1		
AF AMBIENTAL	26		2021	
AF CIERRE FISCAL Y CONTROL FISCAL INTERNO	131	131	2021	
REVISIÓN DE LA CUENTA	131	133	2021	133
ACTUACION ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN- ATENCIÓN	51	65	2021	
DENUNCIAS INFRAESTRUCTURA	12	6	2021	
PUNTOS DE CONTROL (85 puntos de Control incluidos en Auditorías		•		
TOTAL	36	-	397	141



El Plan de Vigilancia y Control Fiscal 2022 ejecutado mediante proceso auditor, en sus resultados permitió determinar 743 hallazgos administrativos, de los cuales 90 tienen presunta incidencia fiscal en cuantía de **\$8.929.283.235**, 8 penales y 256 disciplinarios, que son objeto de plan de mejoramiento por parte de los sujetos de control y se trasladan a las instancias legales competentes.

De estos resultados la CDVC, ha informado a los sujetos y puntos de control, así como a los medios de comunicación, para que los ciudadanos conozcan los resultados de la gestión, los cuales se encuentran disponibles en la página web de la entidad en el link que a continuación se describe, con lo cual se garantiza el derecho a la información y en cumplimiento de los principios de publicidad y transparencia.

En la Auditoría Interna realizada se realizaron cuatro (4) observaciones relacionadas con la respuesta a la denuncias, para que se cumpla con el termino que da la ley 1757 de 2015, que los informes finales se liberen según la programación del PVCF, así mismo, la respuesta con calidad que se le debe dar al peticionario.

• P6 Proceso de Responsabilidad y Jurisdicción Coactiva

<u>Indagaciones Preliminares</u>

Durante la vigencia 2022, se resolvieron ochenta (80) grados de consulta, de los cuales se confirmaron trece (13) archivos de indagación preliminar y se revocó un (1) archivo de indagación preliminar; se confirmaron cuarenta y uno (41) grado de consulta de proceso de Responsabilidad Fiscal y se revocaron tres (3) archivos de proceso de responsabilidad fiscal, se declaró la falta de competencia y la nulidad en dos (2) procesos, de igual forma, se confirmaron nueve (9) fallos con responsabilidad fiscal y once (11) fallos sin responsabilidad fiscal.

De otro lado, se resolvió diez (10) recursos confirmando la decisión de primera instancia sobre apelación entre ellas nulidad, solicitud de pruebas, medidas cautelares y en dos (2) recursos de apelación se concedió revocando la decisión de primera instancia, se profirieron cinco (5) autos de trámite de suspensión de términos y un (1) auto de aclaración y corrección.

INDAGACIONES PRELIMINARES

La vigencia 2022, inicia con diecinueve (19) Indagaciones Preliminares en trámite. En el transcurso del año se dio apertura a siete (7) para un total de 26 Indagaciones tramitadas, lográndose evacuar el 100%, del total antes señalado, como se indica a continuación:

CUADRO N°11

DETALLE	CANTIDAD	%
Indagaciones Preliminares recibidas en el 2021 de vigencias anteriores	19	100%



Indagaciones Preliminares aperturadas en la vigencia 2021		
Total Indagaciones Preliminares manejadas	26	
Indagaciones Preliminares que pasaron a proceso de responsabilidad fiscal	13	50%
Indagaciones Archivadas	8	30,8%
Saldo de Indagaciones Preliminares en trámite	5	12,2%

Fuente: Informe de Gestión del P-6- RFJC

Subdirección Operativa de Investigaciones Fiscales

Para la vigencia 2022, se inicia con 262 procesos en trámite. En el transcurso de la vigencia se dio apertura a 50 procesos de responsabilidad fiscal, para un total de trescientos doce (312) procesos, de los cuales se terminaron con decisión de fondo 61 procesos. De otra parte, la Contraloría General de la Republica realizo intervención funcional oficiosa tomando el control prevalente sobre unos procesos, de los cuales se enviaron 8 expedientes, correspondiendo esto a un 2.57%, quedando un saldo de 243 expedientes, equivalentes al 77.88% tal como, se muestra a continuación:

CUADRO Nº 12

DETALLE	CANTIDAD	%
Procesos de Responsabilidad Fiscal recibidos en el 2021 de vigencias anteriores	262	
Procesos de Responsabilidad Fiscal aperturados en el 2022	50	100%
Total Procesos de Responsabilidad manejados	312	
Procesos de Responsabilidad Fiscal terminados	61	19,55%
Procesos de Responsabilidad Fiscal enviados a la CGR	8	2,57%
Saldo de Procesos de Responsabilidad Fiscal en trámite	243	77,88%

Fuente: Informe de Gestión del P-6- RFJC

> El estado de los procesos de responsabilidad fiscal terminados, es el siguiente:

CUADRO Nº 13

ESTADO DE LOS PROCESOS TERMINADOS	NÚMERO DE EXPEDIENTES
Archivo de Proceso por no mérito	26
Archivos de Proceso por cesación de la acción fiscal	11
Fallos Con Responsabilidad Fiscal archivados por pago	3
Fallos Con Responsabilidad Fiscal enviados a Coactiva	10
Fallo Sin Responsabilidad Fiscal por pago	6
Fallo Sin Responsabilidad Fiscal por no mérito	5
Expedientes enviados a la CGR	8
TOTAL	69

Fuente: Informe de Gestión del P-6- RFJC

EXPEDIENTES TERMINADOS POR RESARCIMIENTO Y/O PAGO DEL DAÑO



En cuanto a la actividad de recaudo realizado durante la investigación o proceso de Responsabilidad Fiscal, es de anotar que, en el año 2022, se presentaron los siguientes casos que conllevaron a la cesación de la acción fiscal y/o Archivo del proceso por resarcimiento del daño o pago, tal como se expone en la siguiente tabla:

ESTADO	CANTIDAD	CUANTIA
Fallo Con Responsabilidad Fiscal	3	\$30,370,404
Fallo Sin Responsabilidad Fiscal	6	\$24,966,445
Indagación Preliminar	5	\$6,103,499
Proceso de Responsabilidad Fiscal	11	\$8,567,468,895
TOTAL	25	\$8,638,909,243

Subdirección Operativa de Jurisdicción Coactiva

A 31 de diciembre de 2022 han ingresado 58 expedientes, para un total de 296 procesos. A la fecha analizada se han terminado 68, y el proceso PAC-006-2009 fue remitido a la Contraloría de Palmira por competencia, arrojando un saldo de 227 procesos activos.

La evaluación llevada a cabo a través de auditoria interna dejo varias recomendaciones, ya que no se realizaron observaciones al proceso, toda vez que como lo manifiesta el responsable de proceso, ha acogido las recomendaciones de la Oficina de Control Interno como una mejora continua del proceso.

RECOMENDACIONES:

- ✓ El proceso deberá tener en cuenta las modificaciones y cambios efectuados al procedimiento para el Proceso de Responsabilidad Fiscal, en sus actividades, términos anexos, trayendo beneficio al proceso en la debida utilización de los formatos a utilizar. Cambios aprobados en acta Nº 004 del 22 de julio del 2022, por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.
- ✓ Se siga la mejora continua e impulso procesal e igualmente continue con las medidas de auto control implementadas.
- ✓ Teniéndose en cuenta, el oficio entregado, por la subdirección Operativa de Jurisdicción Coactiva a la auditoria, de fecha 1-11-2022-CACCI-4160, dirigido al representante legal COSESION RUNT S.A, sobre la solicitud de renovación de convenio de Cooperación para acceso a información suscrito por la Contralora Departamental del Valle del Cauca. Una vez sea renovado continuar con la circularización.
- ✓ Es pertinente que el proceso de responsabilidad fiscal siga aplicando la eficacia y celeridad principios preceptuados en el artículo 3º de la Ley 1437 de enero 18 del 2011, a las actuaciones procesales a que haya lugar. Evitando una posible



prescripción o caducidad de la acción Fiscal.

✓ Es pertinente que los sustanciadores al proferir los autos a que haya lugar concentren su atención en las fechas y radicación del proceso para evitar errores que tengan que subsanar a futuro.

• P7 Proceso de Gestión Humana

La Dirección de Gestión Humana y Financiera coordina y controla las actuaciones especializadas a cargo de las subdirecciones que componen el Área de Gestión Humana. A través de los planes anuales: Estratégico de Gestión Humana, de Previsión de Recursos Humanos, de Vacantes, de Capacitación Institucional, de Bienestar Social y de Adquisiciones, se garantiza la disponibilidad de los recursos necesarios para apoyar la gestión de las demás áreas de la entidad, con la provisión del elemento principal que destaca el Modelo Integrado de Planeación y Gestión: el Talento Humano.

PLAN ESTRATÉGICO DEL TALENTO HUMANO

Como resultado de la ejecución del Plan Estratégico del Talento Humano se logró en el período rendido:

- Vincular al servicio público a personas que responden a los perfiles y competencias definidos en el Manual de Funciones y Competencias Laborales para atender las prioridades estratégicas y satisfacer las necesidades cambiantes de los grupos de valor y de acuerdo con la naturaleza de los empleos, la normatividad que los regula acorde a la estructura de la entidad.
- Mantener en el servicio a funcionarios públicos conocedores de las políticas institucionales, del direccionamiento estratégico y la planeación de los procesos y de su rol fundamental para el funcionamiento de la entidad.
- Servidores públicos con conocimientos y competencias fortalecidos, de acuerdo con las necesidades institucionales.
- Servidores públicos comprometidos con los valores del servicio público (Código de Integridad).
- Servidores públicos con las condiciones necesarias para garantizar su salud y la seguridad en el trabajo y preservar su bienestar con mínimos niveles de riesgos, observando protocolos de bioseguridad.

Dada la naturaleza de globalidad de la planta de personal de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, el Plan Anual de Vacantes PAV, además de ser componente del Plan Estratégico del Talento Humano, se constituyó en un instrumento de planeación que permitió en la vigencia 2022 mantener actualizado el número total de vacantes definitivas de empleos de carrera administrativa, así como la modalidad a través de la cual se proveyeron, en tanto se adelanta el concurso de méritos para su provisión definitiva. Esto permitió a la alta dirección tomar decisiones, priorizar necesidades de personal de los diferentes procesos, asignar talento humano a las



dependencias que lo requirieron y potenciar el talento humano de la CDVC.

PLAN DE FORMACIÓN AL CIUDADANO

La ejecución del Plan estuvo a cargo de la Subdirección Administrativa de la Escuela de capacitación, dependencia que gestionó, convocó y realizó las siguientes capacitaciones, a servidores y sujetos de control de la Contraloría Departamental, ejecución que permite alcanzar la meta programada y el cumplimiento de la meta presupuestal establecida al tenor de lo dispuesto en la Ley 1416 de 2010 "Por medio de la cual se fortalece el ejercicio del control fiscal", que en uno de sus apartes establece ejecutar como mínimo un 2% del presupuesto anual en actividades de Capacitación a funcionarios y sujetos de control fiscal.

PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACION - PIC

El Plan Institucional de Capacitación – PIC, adoptado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la entidad, programó la realización de capacitaciones en diferentes materias dirigidas a los servidores públicos vinculados a la entidad y a los sujetos de control. Los usuarios de los servicios de la Escuela de Capacitación son permanentemente convocados para ofrecerles nuevos conocimientos y actualizaciones en técnicas y procedimientos que enriquecen sus capacidades para realizar adecuadamente sus funciones según los procesos a los que se encuentren asignados.

TRANSFORMACION ESCUELA DE CAPACITACION EN CENTROL DE ALTOS ESTUDIOS FISCALES Y DEL DESARROLLO SOSTENIBLE

En el Plan Estratégico 2022 – 2025 se formuló la transformación de la Escuela de Capacitación en un Centro de Altos Estudios Fiscales, Sociales y del Desarrollo Sostenible para impulsar, a través de su misión institucional, la formación de competencias para ejercer el control fiscal sobre el cumplimiento de los ODS Agenda 2030, propuesta por la ONU y adoptada por el Gobierno Colombiano en todos sus niveles, especialmente en los planes de desarrollo a todos los niveles.

Lo anterior implicó la realización de actividades encaminadas a fortalecer la Gestión del Conocimiento y la Innovación, como se establece en la dimensión 6 del MIPG, para cumplir con este propósito y formar a los servidores públicos de cara a afrontar los nuevos retos que trae el nuevo modelo de control fiscal aprobado por el Congreso de la República mediante el Acto Legislativo N°04, de septiembre de 2019.

CONVENIOS

Los convenios de colaboración interinstitucional permitieron a la Contraloría Departamental del Valle del Cauca mejorar su capacidad para cumplir la función constitucional, misión, actividades de los diferentes procesos, metas institucionales; a



través de la formación de servidores públicos, intercambio de conocimiento, optimización de los recursos de talento humano y financieros que permiten difundir la labor de la CDVC, favoreciendo de esta manera la imagen que tiene el ciudadano sobre la entidad y agregando valor a las actividades que van dirigidas a éstos.

PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS

El plan de bienestar creado para los servidores públicos de la Contraloría del Valle del Cauca y sus familias, abordó los ejes establecidos en el Programa Nacional de Bienestar 2020 - 2022, y tuvo como lineamiento estratégico un enfoque basado en competencias, relacionado con los tres saberes: Ser, Saber y Hacer, perspectiva que hace parte fundamental del ciclo de vida de desarrollo laboral de los funcionarios, con el objetivo fundamental de fortalecer los vínculos laborales, sociales, familiares, emocionales y espirituales. La ejecución de las actividades del Plan de Bienestar 2022, correspondió al 100%.

La auditoria llevada a cabo dejo dos observaciones relacionadas con reporte de novedades y la digitalización de las historias laborales, así mismo, se hicieron las siguientes recomendaciones:

Se recomienda que en la implementación de la política de Gestión Estratégica de Talento Humano se continúe cumpliendo con el propósito de permitir a la Entidad que cuente con un Talento Humano Integral, idóneo, comprometido y transparente, que contribuya a cumplir con la Misión institucional y los fines del Estado, para lograr su propio desarrollo personal y laboral."

Se recomienda un ajuste al procedimiento M3P7-02 que permita el uso de los formatos Google forms cuando la situación lo amerite, permitiendo las dos opciones cuando sean actividades presenciales y virtuales.

Se debe fortalecer la Política de Integridad y hacerle seguimiento, con el fin de obtener comportamientos Idóneos de los Servidores Públicos en las labores a realizar.

El Proceso disciplinario debe continuar con cumplimiento al TITULO I, Principios Rectores de la Acción Disciplinarias artículo 6° "Debido Proceso y artículo 12 "Celeridad de la actuación disciplinaria".

P8 Proceso de Recursos Físicos y Financieros

EJECUCION PRESUPUESTAL

El Presupuesto de Gastos de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2022, fijado en la suma de (\$17.769.642.142) y ajustado al valor de \$18.866.982.535 de acuerdo a la adición que se presentó en el presupuesto de ingresos por concepto del ajuste de las



cuotas de fiscalización y auditaje de las Entidades Descentralizadas.

A diciembre 31 del 2022 se ejecutó el presupuesto de la siguiente manera:

2	PRESUPUESTO DE GASTOS	\$18,854,735,445
2.1.1	GASTOS DE PERSONAL	\$14,007,891,281
2.1.1.02	PERSONAL SUPERNUMERARIO Y PLANTA	\$1,623,658,895
	TEMPORAL	
2.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$3,223,185,269

En lo que respecta el presupuesto de gastos, se resalta que fue diseñado con el propósito de mantener un recurso humano altamente calificado, obtener bienes y servicios en la cantidad, calidad y oportunidad previstos para cumplir con el funcionamiento de la entidad.

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

El plan anual para la vigencia 2022 inicialmente fue apropiado por la suma de \$1.926.392.843, durante el trascurso del año se presentaron algunas modificaciones que ascendieron a \$947.695.393, por lo cual el plan anual de adquisiciones fue cerrado a diciembre 31 del 2.022 por valor de \$2.874.088.236.

En proceso auditor interno se hicieron dos observaciones relacionadas con el almacén, además, en las pruebas de auditoría interna se evidenció el aseguramiento de los bienes y recursos de la entidad.

En general, los hechos económicos se registraron conforme al régimen de la contabilidad pública. Y de igual manera, en la ejecución presupuestal de ingresos y gastos se evidenció el cumplimiento del estatuto de presupuesto del Departamento de Valle del Cauca, en concordancia con el Decreto No.111 de 1996

P9 Proceso de Administración de Recursos Informáticos

Implementar el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información - PETI

La Oficina TIC diseñó el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información, el cual está proyectado para los siguientes 4 años, para la vigencia 2022 se realizaron varios logros significativos como son el de haber mejorado la capacidad de Internet de la Entidad pasando de 40 MB a 80 MB, Este incremento se obtuvo sin que se aumentara el valor que cancela la entidad por este servicio.

Igualmente, se pudo implementar el protocolo Ipv6 el cual está en proceso de prueba actualmente y se encuentra funcionando a la par con el protocolo Ipv4, con esta labor se cumple con lo establecido por Resolución 1126 de 2021 del MINTIC, el cual establecía como plazo máximo el 31 de diciembre de 2022.



Se realizó la instalación de los siguientes equipos nuevos: 35 equipos de escritorio, 5 Scanner, 5 Impresoras, 1 Servidor de dominio, 1 Servidor de Linux Oracle, 1 Servidor de Copias de seguridad, 1 UPS. Adicionalmente se adelantó y tramitó la adquisición de nuevos equipos tecnológicos 6 Scanner, 4 licencias Power Bi Pro x 1 año y 3 licencias Creative cloud x 1 año, logrando con esto aumentar la modernización del parque tecnológico.

Así mismo, con las nuevas cuentas de GMAIL se pasa de 30 MB a 2 TB su capacidad de almacenamiento, logrando con esto mayor espacio para la recopilación de información por medio de los correos electrónicos.

Se gestionó el mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos de cómputo, impresoras, scanner y UPS de la entidad, tanto los ubicados en el edificio de la gobernación como en los cercofis.

De igual manera, se realizó el backup mensual de la información relevante de la entidad, tanto en la nube como en el servidor NAS.

Se prestó apoyo a los procesos que lo requirieron llegando en el año 2022 a 914 solicitudes de soporte tramitadas

En auditoría interna se hicieron dos observaciones relacionadas con la actualización de la intranet y con el procedimiento M3P9-02 Desarrollo y Mantenimiento del Software, ya que no se está aplicando.

Así mismo se recomienda que en la construcción del nuevo PETI se tenga en cuenta el resultado de la medición 2020-2021, para ser ajustado de acuerdo a los objetivos y metas del plan estratégico 2022- 2025 ya construido.

P10 Gestión Documental

ADMINISTRACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA INTERNA Y EXTERNA

A través del Centro de Atención al Ciudadano y Control a la Información (CACCI), se recepcionó, tramitó y distribuyó el 100% de la correspondencia interna y externa de la Entidad, con oportunidad, celeridad, imparcialidad y respetando la secuencia de la radicación (turno).

Documentos Recibidos CACCI (Internos y	Documentación Distribuida	Documentación distribuida en Zonas	Documentación distribuida por	Documentos distribuidos por correo
Externos)	Internamente	Aledañas	4-72	institucional
9.269	2.848	78	676	5.667

El 7% de la correspondencia recibida en la Ventanilla Única se distribuyó a través de la empresa de mensajería, el 61% a través del correo contáctenos y el 31% se distribuyó internamente.



INSTRUMENTOS ARCHIVÍSTICOS

El Proceso determinó en desarrollo de su plan de acción, el ajuste y/o creación de documentos archivísticos, buscando cumplir con los lineamientos de la Ley 594 de 2000 y con los lineamientos de MIPG.

- Se estructuró el Diagnóstico del Archivo Actualizándolo a los requerimientos del Archivo General de la Nación.
- Se elaboró el Sistema Integral de Conservación "SIC" con su correspondiente política (Acuerdo 06 de 2014).
- Mediante Circular normativa y teniendo en cuenta las políticas de la Administración y su gran compromiso con los ODS; y en el entendido, que el desarrollo de estos ODS deben equilibrar la sostenibilidad el medio ambiente, la Contraloría Departamental del Valle se compromete a promover acciones que contribuyan específicamente a disminuir la generación de desechos; de acuerdo a la meta 12.5 "disminuir de manera sustancial la generación de desechos mediante políticas de prevención, reducción, reciclaje y reutilización".

En proceso auditor interno se hicieron dos observaciones relacionadas con la actualización del procedimiento M3P10-01 PROCEDIMIENTO PARA EL CONTROL DE DOCUMENTOS y los registros CACCI enviados y recibidos 2021 no muestran un orden consecutivo.

Se recomendó que para el cumplimiento oportuno del PINAR se necesita un acompañamiento efectivo de la alta Dirección en lo que respecta a recursos físicos y económicos, este último representado en la adquisición de una puerta especial de acceso al archivo central.

Se recomienda ajustar el PROGRAMA DE GESTION DOCUMENTAL para realizar una priorización efectiva de las actividades que conllevan al cumplimiento del PINAR.

P11 Evaluación y Mejora

La Oficina de Control Interno contribuye de manera efectiva al mejoramiento continuo de los procesos de administración del riesgo, control y gestión de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, a través de una actividad independiente y objetiva, enmarcada todas sus actividades en las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993 en la asesoría, evaluación y acompañamiento a las áreas, así como en el mejoramiento continuo para el cumplimiento de la misión institucional.

El Decreto 1499 de 2017, sustituyó los Títulos 22 y 23 de la Parte 2 del Libro 2, del Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de la Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión determinado en el artículo 133 de Ley 1753 de 2015, estableciendo su articulación con el Sistema de Control Interno, de tal manera



que permita el fortalecimiento de los mecanismos, métodos y procedimientos de gestión y control al interior de los organismos y entidades del Estado en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

La Oficina de Control Interno con base en el Plan Estratégico 2022-2025 "Más control fiscal desde el territorio y menos desde el escritorio" y aportando al cumplimiento del Objetivo estratégico en el numeral 3.10. Apoyar a la Alta Dirección de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca en el desarrollo del Sistema de Control Interno, a través de la evaluación de los planes, programas y procesos internos, el fomento de la cultura de control y gestión de riesgos, como la vía para contribuir al mejoramiento continuo y la adopción de adecuados instrumentos de gestión y gobierno institucional. Procede a rendir el presente informe de gestión vigencia enero a diciembre de 2022, acorde con el Plan de Acción y el Plan de Auditorías y seguimientos, aprobados por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno respectivamente, teniendo como objetivo fundamental "Contribuir al logro de las metas de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, mediante el desarrollo de actividades de aseguramiento y asesoría que posibilitaran la administración efectiva de los riesgos y las desviaciones que pudieran afectar su cumplimiento; así mismo, generar recomendaciones de valor para el fortalecimiento del Sistema de Gestión Integrado y la sostenibilidad del Sistema de Control Interno de la Entidad". Valga precisar que lo anterior, en el marco de los roles normativamente asignados a esta Oficina y que según lo establecido en el Decreto 648 de 2017 corresponden a:

Rol de Liderazgo Rol de Enfoque a la prevención Rol de Evaluación y seguimiento Rol de Evaluación a la gestión del riesgo Rol de Relacionamiento con entes externos

ROL DE LIDERAZGO ESTRATÉGICO

En el rol de liderazgo estratégico y asumiendo la función de asesoría y acompañamiento que le ha sido asignada, la Oficina de Control Interno brindó el acompañamiento requerido en diversos comités planificados y adelantados en la Entidad, en los que se tratan temas de importancia para la gestión institucional de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca.

Este acompañamiento, en condición de invitado, facilita a esta Dependencia la identificación y prevención de riesgos, así como el fortalecimiento de su función de seguimiento y asesoría; Entre los Comités en los cuales participó la Oficina de Control Interno, se cuentan:



Comité Técnico
Comité Institucional de Gestión y Desempeño
Comité Institucional de Coordinación de Control Interno
Comité de archivo

Bajo este mismo rol y para mejorar el direccionamiento estratégico del proceso a cargo (Evaluación y monitoreo del Sistema de Control interno), se realizó la actualización de los estándares de calidad con arreglo a los cuales se venían realizando las actividades de aseguramiento planificadas. Como producto de la revisión y actualización realizada, se introdujeron cambios y mejoras significativas en estos documentos, entre los que se resaltan los siguientes:

Se asesoró a los procesos de Participación Ciudadana y Comunicación Pública en la modificación de los procedimientos atención inicial de denuncias y visita fiscal, elaboración de informe final respectivamente.

Se asesoró al Comité de Adquisiciones en la actualización de la resolución del plan y su programación.

También dentro de este rol se presentó al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, las treinta y una (31) auditorías y seguimientos realizados en la vigencia 2022 para su conocimiento y fines pertinentes.

ROL DE PREVENCIÓN

Para el desarrollo de este rol, además del acompañamiento ofrecido en los Comités mencionados, la Oficina de Control Interno realizó con frecuencia trimestral, la verificación del grado de avance de los planes de mejoramiento internos y externos (AGR) vigentes, resultado de lo cual se pudo constatar el cumplimiento de las acciones de mejora establecidas en los citados planes de mejoramiento.

El resultado de las actividades desarrolladas y los avances observados, se documentan en los respectivos informes, comunicados en todos los casos a la señora Contralora y a los líderes de los procesos auditados, según lo dispuesto en el Decreto 648 de 2017. Los resultados generales de los resultados obtenidos en desarrollo del Plan Anual de Auditorías y seguimientos, fueron de igual forma comunicados al Comité de Coordinación de Control Interno, atendiendo lo establecido en este mismo Decreto. Mensualmente se enviaron mensajes de autocontrol y MECI a todos los funcionarios de la Entidad.

ROL DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

En el rol de evaluación y seguimiento se ejecutaron y comunicaron los resultados de cada una de las actividades de aseguramiento previstas en el Plan Anual de Auditorías y Seguimientos, de tal forma que en el periodo enero a noviembre 2022, se ha cumplido



en un 100% el Plan establecido. Esto al ejecutar todas las actividades inicialmente previstas en este Plan y desarrollar otras adicionales, atendiendo los requerimientos recibidos por distintos entes de control y las funciones legal o normativamente asignadas.

En el plan de auditorías y seguimientos de la vigencia 2022, se programaron y realizaron 31 procesos auditores (Mencionados en el Rol de Liderazgo Estratégico), donde se evaluó a todos los procesos de la Entidad de manera integral, es decir, se valoró la gestión y el cumplimiento de los requisitos del sistema integrado de gestión de la calidad, ya que no se cuenta desde el mes de julio de 2021 con el certificado de calidad del ICONTEC en la norma ISO 9001:2015, puesto que la Contraloría Departamental del Valle del Cauca se acogió a la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG y este trae inmerso las características de calidad en cada una de las dimensiones.

Se llevaron a cabo observaciones a todos los procesos procurando la mejora continua de los mismos, con ello se contribuye al alcance de las metas establecidas en los objetivos del plan estratégico de la Entidad "Mas control fiscal desde el territorio y menos desde el escritorio".

Resultado de las evaluaciones realizadas en la vigencia anterior, el informe FURAG entregado por el Departamento Administrativo de la Función Pública en junio de 2022, mostro el índice de control interno en 93.9, lo que nos ubicó como primeros entre las Contralorías del Valle del Cauca y primera a nivel Nacional entre las Contralorías Departamentales, así mismo, quedamos de cuartos entre todas las Contralorías Territoriales del País.

ROL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS

De forma complementaria a las actividades desarrolladas en el rol de evaluación y seguimiento, cuyo propósito fundamental es determinar el cumplimiento normativo, misional y/o funcional de la Entidad, en razón de las obligaciones y responsabilidades normativamente asignadas, se desarrollaron atrás actividades de aseguramiento que, con enfoque en la prevención de riesgos, evaluaron la efectividad de los controles implementados para el óptimo funcionamiento de los procesos.

Respecto al impacto o resultado de las actividades de aseguramiento desarrolladas, se destacan mejoras importantes emprendidas por los procesos con las modificaciones o ajustes a sus procedimientos

Al respecto sólo notar que el mayor impacto que puede tener la función de aseguramiento desarrollada, depende en gran medida, no sólo del valor agregado y asertividad de las conclusiones y recomendaciones descritas en los resultados comunicados, sino también de la receptividad y efectividad con la cual se adopten las acciones de mejora propuestas o emprendidas por las mismas Dependencias.



ROL DE RELACIÓN CON ENTES EXTERNOS

Por último, se anota que en lo que se refiere a la atención y relacionamiento con los diversos entes de control, además del cumplimiento dado a las obligaciones de reporte, evaluación y seguimiento exigibles según las normas vigentes y que tienen como destinatarios a la ciudadanía en general, la Oficina de Control Interno brindó el acompañamiento necesario para la atención oportuna de los requerimientos de información allegados por la Auditoria General de la Republica en auditoria regular realizada en la vigencia 2022.

Se destaca la mayor disposición ofrecida para la atención de las diversas inquietudes y requerimientos planteados por el ente de control (Ejercer derecho de contradicción a Informe Preliminar), así mismo, la consolidación del plan de mejoramiento con dicha entidad para la respectiva suscripción.

CUMPLIMIENTO DEL INFORME ANUAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Resultado de las evaluaciones realizadas en la vigencia anterior, el informe FURAG entregado por el Departamento Administrativo de la Función Pública en junio de 2022, mostro el índice de control interno en 93.9, así mismo, la Evaluación Independiente del Sistema de Control Interno nos arrojó una calificación del 96%.

INFORME SOBRE EL CONTROL INTERNO CONTABLE

La evaluación del Control Interno Contable de la entidad estableció que el grado de implementación y efectividad de los controles, asociados a las actividades del proceso contable, es EFICIENTE con una calificación de 4.95 sobre 5.00 como se ilustra en la siguiente tabla:

1. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO.

En atención al ejercicio realizado por parte de la Oficina de Control Interno, en la evaluación institucional por procesos, se relacionan a continuación aspectos a tener en cuenta:

- Seguir fortaleciendo la estrategia del Autocontrol en todos los procesos con el fin de corregir posibles desviaciones y fortalecer la gestión de los mismos.
- ➤ E resultado de los planes de acción 2022, se debe repetir para la vigencia 2023 en lo que respecta al diseño de las estrategias y los indicadores, ya que sus metas no pueden ser inferiores al resultado de las actuales.
- > Es importante reevaluar la pertinencia de los controles sobre algunos riesgos que se



encuentran susceptibles de materialización.

> Se debe tener en cuenta las recomendaciones realizadas mediante informe de seguimiento a planes de mejoramiento suscritos por todos los procesos existentes en la entidad, en lo pertinente al monitoreo de las acciones cumplidas por parte de los responsables del proceso a fin de garantizar que las deficiencias corregidas no se repitan y logren el mejoramiento continuo en la gestión de los procesos y el sistema Integrado de Gestión SIG.

2. CONCLUSIÓN

> Se resalta el cumplimiento de los Indicadores y los Planes de Acción de todos los Procesos para la vigencia 2022, esto se pudo establecer mediante seguimiento a lo evidenciado en el cuerpo del informe de autoevaluación de la gestión de la Oficina de Planeación construido a partir de los informes de gestión de cada uno de los once (11) procesos con que cuenta la entidad, igualmente a las evaluaciones realizadas por la Oficina de Control Interno a través de las Auditorías internas; esto nos indica que los procesos utilizaron las herramientas disponibles, y tomaron en cuenta las recomendaciones de la Oficina de Control Interno.